

RV: Insumos a título de informe

Desde Coordinador Centro Servicio Civil Familia - Caldas - Manizales <csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 11/09/2025 16:31

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivo adjunto (167 KB)

Insumos para calificación integral de servicios.pdf;

Cordial saludo,

De acuerdo a conversación se remite informe de la Juez Lilian Julieth Marín Tangarife, para su conocimiento y fines pertinentes

De la manera más atenta,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Yurliana Grajales Rodas

Centro de Servicios Judiciales, para los juzgados Civiles y de Familia

Manizales - Caldas

Tel: 8879650 Ext 11600

De: Claudia Patricia Vasquez Garcia <cvasquezg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 11 de septiembre de 2025 15:13

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Caldas - Manizales <cscfma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Insumos a título de informe

Señores

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA JUZGADOS CIVILES DE FAMILIA DE MANIZALEZ.

Email. cscfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Con el fin de dar cumplimiento del Acuerdo PSAA16-10618, se remite los insumos correspondientes a las labores desempeñada por la Jueza **LILIANA JULIETH MARÍN TANGARIFE**, servidora que ostenta una propiedad en su Despacho.

[01LilianJuliethMarínTangarife](#)

Agradecemos diligenciar la siguiente [Encuesta de Satisfacción](#), con el fin de poder brindarle un mejor servicio



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CLAUDIA PATRICIA VÁSQUEZ GARCÍA

Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

Escribiente

cvasquezg@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



CSJMEO25-157
Villavicencio, septiembre 11 de 2025

Señores

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA JUZGADOS CIVILES DE FAMILIA DE MANIZALEZ.

Email. cscfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad.

Asunto: “*Envío insumos a título de informe*”.

Cordial Saludo

Por medio de la presente y en cumplimiento del artículo 20 del Acuerdo No. PSAA16-10618, me permito remitir los insumos correspondientes a las labores desempeñadas por la Jueza **LILIANA JULIETH MARÍN TANGARIFE**, servidora que ostenta una propiedad en su Despacho, en los siguientes aspectos:

1. **Factores de calidad:** Se incluyen 12/12 formularios.
2. **Factor de eficiencia o rendimiento:** Se anexan reportes estadísticos – análisis y resultado.
3. **Organización del trabajo:** Se remite el formulario de visita.
4. **Publicaciones:** No se acredita ninguna.
Link del dossier. [01LilianJuliethMarínTangarife](#)
5. Lo anterior, para que se realice la respectiva calificación integral de servicios correspondiente al periodo del **1 de enero al 31 de diciembre de 2024**, y se notifique la misma conforme al formato de empleados que se registra en la página web de la Rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co.

Cordial saludo,

LORENA GÓMEZ ROA
Presidente

LGR/CPCR